



SECRETARÍA EJECUTIVA
México, DF, 26 de marzo de 2012

CIRCULAR No. 051

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

Me refiero a los trabajos inherentes al Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en particular, la distribución de los Lugares de Uso Común susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos y Coaliciones para la colocación y fijación de propaganda electoral, así como lo dispuesto por el artículo 318, párrafos segundo al quinto del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En atención a lo anterior y con fundamento en el artículo 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, remito a ustedes los siguientes documentos, para su aplicación en el ámbito distrital:

1. Los "Criterios para llevar a cabo el reparto de los Lugares de Uso Común, susceptibles de ser utilizados por los Partidos Políticos y Coaliciones, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012" aprobados por el Consejo General en la sesión ordinaria del día de hoy; y
2. El Catálogo de Lugares de Uso Común actualizado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

C.c.p Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento.- Presente.
Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro. Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.- Presente.
Archivo..

BVM/BGMN